

RECENSIÓN

EMILIO RIDRUEJO
(Universidad de Valencia)

PIERRE DUPONT, *La langue du Siècle d'Or. Syntaxe et lexique de l'espagnol classique*, 2.^a edición revisada y aumentada, París, Service des Publications de l'Université de la Sorbonne Nouvelle, 1987.

EVA MARÍA BRAVO GARCÍA, *El español del siglo xvii en documentos americanistas*, Sevilla, ediciones Alfar, 1987.

ITZIAR TURREZ, *La lengua en el Siglo de Oro. La obra de Garcilaso de la Vega*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1987.

No deja de resultar sorprendente lo escasos que son los estudios que, con pretensiones de visión general, se ocupan del español de los siglos xvi y xvii, pero más aún que, en un breve intervalo de tiempo, se hayan publicado tres obras (una reedición revisada y dos trabajos originales) que, al menos en el título, son dedicadas a este tema. Y decimos que al menos en el título, porque el trabajo de Itziar Turrez es en este punto engañoso, pues restringe su investigación al epíteto, sin tocar otras facetas de la lengua ni de Garcilaso ni de otros autores.

A pesar de la coincidencia en el asunto y en el momento de la publicación, lo más relevante es que, como si se hubiera dado un acuerdo previo, las tres obras citadas tratan aspectos en cierta medida complementarios del español del Siglo de Oro. Mientras que P. Dupont se propone realizar una obra introductoria que facilite, sobre todo a los extranjeros la lectura de los textos literarios clásicos, I. Turrez examina un detalle, importante pero muy concreto, del desarrollo de la lengua poética y E. M. Bravo García, finalmente, describe las peculiaridades lingüísticas de documentos particulares no literarios, tanto de la Península como de las Indias.

La obra de Dupont quiere reflejar concisamente la lengua de una etapa de la historia del español que abarca desde finales del siglo xv hasta los comienzos del xvii con un objetivo predominante: resolver lo que en su opinión serían dificultades

para un lector moderno, sin duda un lector francés, de ahí que lo que recoge son esencialmente las desviaciones que se dan con respecto a la lengua actual.

El tratamiento dado al tema tiene más pretensiones didácticas y de utilidad inmediata que de investigación. Así —salvo alguna rarísima excepción— no hay referencias bibliográficas y la descripción que se propone viene a ser la tradicional, sin prestar atención, por lo general, a las propuestas más recientes (aunque por eso mismo quizá más discutibles).

En la obra hay dos partes bien diferenciadas, una primera dedicada a la morfología y la sintaxis (en la que se incluyen también un par de páginas sobre las diferencias de pronunciación y de grafía), y la segunda que consiste en un repertorio léxico. En el capítulo de morfología y la sintaxis, a pesar de su notable concisión, el autor no deja de tratar apenas ninguno de los rasgos peculiares del español de los siglos XVI y XVII (y esto es un mérito importante): cambios de género del artículo, las formas de la segunda persona del plural en los verbos, las metátesis del futuro y la separabilidad de los elementos que integran este tiempo, las formas analógicas del presente de subjuntivo, etc.

Describe la morfología de los pronombres personales (casos de metátesis y de asimilación), así como los usos que hoy resultan anómalos. Quizá de forma excesivamente simplificada, alude a las fórmulas de tratamiento y a los problemas socio-lingüísticos que conllevan.

Otros apartados recaen sobre los empleos singulares de los relativos (a este respecto habría que haber señalado no sólo los usos vigentes en la época, sino también aquellos otros aún no desarrollados como el del plural *quienes*), funciones y sentidos especiales de las conjunciones o peculiaridades en el empleo de los modos y tiempos verbales: los valores de la forma en *-ra* del subjuntivo, el futuro de este mismo modo, el gerundio de posterioridad o el infinitivo no concertado. Hay una descripción esquemática pero muy útil, de los usos de *ser* y *estar*.

Al tratar de la frase compleja, el autor señala el gusto por los períodos largos, pero sin aludir para nada a los fundamentos clásicos de tales construcciones. Incluye en este apartado aspectos relativos al orden de las palabras, a procesos dialógicos (que deberían ser tratados mejor en un apartado de semántica que no en el de sintaxis), al alejamiento del pronombre con respecto al antecedente y a cambios de sujeto entre principal y subordinada, algo que no es específico del español clásico y que no es raro en la lengua actual.

En el amplio capítulo de léxico (que abarca casi dos tercios del libro), el punto de vista de la descripción es claramente externo al español. Una parte importante de las voces o de los giros descritos pueden ser desconocidos a un estudiante extranjero de español, pero para el hablante nativo de un nivel cultural medio, y mucho más si ha sido educado en un medio rural, no le resultan extrañas las acepciones de *aborrecer*, *accidente*, *agravio*, *ajenos*, *condición*, *crédito*, etc., que el autor se ve en la obligación de explicar. Por el contrario, son frecuentes en los textos clásicos otros giros en los que aparecen algunas de las voces estudiadas que difieren sensiblemente del español actual y que exigirían explicación. Sin ir más lejos, parece necesario haber explicado *estar sin blanca*, *decorar las letras*, o las distintas acepciones de voces como *puntos* o *acero*, etc. Con todo, son justamente las voces más difíciles de los textos del Siglo de Oro las que en general faltan en el apartado del léxico. Quizá el autor ha pensado que estas voces suelen ser las que por su especial

dificultad obligan a una anotación en las ediciones críticas o en las escolares, frente a las que él comenta, que pasan desapercibidas a los editores. Hay, no obstante, en esta segunda parte algunos artículos largos, relativos a instituciones, de notable utilidad: las referencias a las medidas, las monedas o los nombres de los cargos públicos.

Los textos sobre los que se basa la obra de E. M. Bravo García tienen una mayor limitación temporal y, además, unidad de origen o tema: el corpus está constituido por documentos existentes en el Archivo de Indias, relativos a la Audiencia de Guadalajara de Indias y emitidos entre los años 1607 y 1631, unos redactados en la Península, otros, aproximadamente la mitad, en América. La autora realiza un estudio gráfico y lingüístico de los textos, desde la puntuación hasta el léxico, aunque son los capítulos dedicados a la fonética, fonología y morfosintaxis los más importantes.

En relación con los signos diacríticos de acentuación y puntuación, la autora poco puede aportar de nuevo, sólo confirmar la ausencia de sistematicidad con que se emplean el punto, el punto y coma, la coma, etc. No obstante el interés que concede a estos aspectos, casi totalmente desdeñados por los investigadores, así como las estadísticas que proporciona justifican un capítulo en el que son tratados rasgos propiamente paleográficos junto a los específicamente lingüísticos.

En los apartados dedicados a la ortografía, la autora también presta atención al empleo de las mayúsculas, otro punto que habitualmente pasa desapercibido. Señala en otro apartado la vacilación —lógica— que encuentra en el empleo de *i/y*, *u/v*. Entre las grafías de los fonemas consonánticos, la confusión entre <v> y refleja la pérdida total de la oposición en todos los niveles. Igualmente parece que el reajuste de las sibilantes está ya plenamente consumado según se desprende de la confusión constante de las grafías <c>, <ç> y <z> para representar el sonido θ. El fonema velar sordo /x/ aparece grafiado como <x> y sólo raramente como <j>, <g> (siempre ante *e*, *i*). La autora encuentra desconcertante el uso de la grafía <h>: en muchas voces está presente de acuerdo con un afán culto, aunque no etimológico (*hera*, *henero*, *hedad*) mientras que falta en voces en las que etimológicamente existía (*aber*, *ospital*). Tienen interés los párrafos dedicados a las letras dobles y a los grupos de letras: los textos reflejan la tensión presente en la época entre la tendencia a conservar grafías etimológicas y el propósito de representar más fielmente la pronunciación. El resultado es en estos documentos de carácter jurídico-administrativo una continua vacilación, junto a formas cultas (*sripto*, *cathólica*, *seraphico*), se usan otras vulgares (*dotrina*), sin que falten tampoco las ultracorrecciones.

En el capítulo de fonología, Eva María Bravo examina los resultados de *f*- inicial, cuya conservación considera ya decadente en la época que estudia, incluso en textos arcaizantes. Documenta en sus textos ejemplos de seseo, sin que localice diferencias entre los peninsulares y los de las Indias, por lo que la autora se inclina en favor de la tesis de la comunidad de origen del fenómeno. Y también da cuenta de ejemplos de aspiración de -s en posición implosiva, lo que le induce a modificar en casi un siglo la fecha propuesta por diversos investigadores para la aparición de este fenómeno.

El apartado de morfosintaxis es, en nuestra opinión, el más endeble. La autora se ocupa en él de algunas peculiaridades de los textos que examina: los empleos del

artículo, del que señala su ausencia en determinadas construcciones, aunque sin especificar bien las condiciones de tal ausencia, pues parece ejemplificarla con sintagmas nominales de referencia genérica o no individuada en los que la falta de artículo es corriente, tanto en textos del siglo XVII como actuales.

Igualmente encuentra cambios de género y de número en el nombre: estudia la aparición de los superlativos en *-ísimo*, la escasez que se produce ya de determinantes ante los posesivos (*una su real cédula, otros sus herederos*), las amalgamas de preposición con los artículos, los demostrativos y los pronombres personales. Localiza ejemplos de leísmo y laísmo.

No faltan en este apartado anotaciones imprecisas o algo confusas, por ejemplo, la descripción de los empleos de la forma verbal en *-ra*, que parece encontrar como potencial en la apódosis de las condicionales («y continuara sus seruijios [...] si la nezesidad [...] no le *obligara* a passar»), o la vinculación que establece entre la concentración de formas de subjuntivo con el mayor carácter de irrealidad o la mayor ausencia de concreción temporal de este modo, o cuando simplemente señala la abundancia de adverbios en *-mente*, como si ello fuera una peculiaridad de la época. En ocasiones trata demasiado superficialmente algún fenómeno que quizá podría precisar más: «las preposiciones *de, en, a, por, con* y *para* intercambian con frecuencia sus usos...» (p. 108).

El léxico que estudia, como corresponde al tipo de documentos, se refiere sobre todo a la esfera de la administración y la jurisprudencia, y en menor medida a la marinera y militar. Aparecen americanismos, pero son escasos y quedan reducidos a la designación de topónimos y a nombres gentilicios o tribales. Hay además documentada alguna nueva acepción, propia del territorio americano. Recoge y examina la onomástica personal y de lugar y, por último, registra términos —generalmente administrativos— no citados en el DCECH a la vez que, en otros muchos casos, adelanta la fecha de documentación con respecto a la que registra este diccionario.

En resumen, aunque no haya relevantes descubrimientos en la obra de E. M. Bravo García, sí se aporta en ella la descripción detallada y cuidadosa de un conjunto documental digno de interés, aunque no tanto por el carácter americano de los textos, apenas perceptible, sino en lo que contribuye al mejor conocimiento de la lengua administrativa privada de uno y otro lado del Atlántico.

Frente a los dos estudios anteriores, el de Itziar Turrez, originariamente una tesis de la U.N.E.D., toma como objetivo el proceso de constitución de la lengua literaria, en particular la inserción de Garcilaso de la Vega en el canon preceptista de la época, tal como se refleja en su utilización del epíteto ciceroniano. Utiliza el corpus de Garcilaso editado por A. Gallego Morell con las correcciones de A. Blecua, y contrasta la aparición de epítetos ciceronianos en este autor con los usados por el *Cancionero General* de Hernando del Castillo, Herrera, el *Cancionero de 1628* y Góngora.

En los capítulos iniciales estudia con detenimiento, sobre la base de una excelente documentación, tanto de retóricas clásicas como de estudios secundarios, los fundamentos clásicos del Renacimiento, las diferentes corrientes que marcan la preceptiva literaria de la época, la adscripción al virgilianismo o al ciceronismo, así como una breve historia de la crítica sobre la lengua literaria de la época.

A partir del capítulo segundo recopila los adjetivos empleados por los autores citados con arreglo a diferentes repertorios léxicos y, en la obra de Garcilaso, la

autora realiza, además, un despojo paralelo. Probablemente el vocabulario de Gón-gora elaborado por Alemany y Selfa no es tan digno de confianza como los de Sarmiento y Kossof relativos a Garcilaso y Herrera respectivamente.

Paralelamente recoge y ordena los adjetivos ciceronianos que había reunido el preceptista Juan Núñez, de los que, tras cierta criba, considera un total de 749 latinos, que podrían corresponder a 979 adjetivos españoles. Tras comparar la aparición de estos adjetivos ciceronianos en las distintas obras examinadas, observa una progresiva ampliación del empleo de adjetivos, así como también un auge progresivo de los adjetivos ciceronianos. En lo que atañe específicamente a Garcilaso, este autor es el más parco en la utilización de adjetivos, pero el que presenta un mayor porcentaje de adjetivos ciceronianos, tanto en adjetivos de cualquier tipo o función como estrictamente en epítetos (calificativos atributivos no restrictivos). Por el contrario, el *Cancionero General*, con una amplia utilización de adjetivos, presenta un número escaso de adjetivos ciceronianos.

La autora no se limita a registrar esos porcentajes de epítetos y adjetivos ciceronianos en cada autor examinado, sino que aspira a estudiar la dinámica de la introducción del epíteto. Para ello, intenta determinar lo que llama «norma común» de la época estableciendo el inventario de los adjetivos utilizados por todos los autores, frente a los utilizados exclusivamente por cada autor, que representarían así su «idíolecto».

Surge aquí, en nuestra opinión, un problema teórico complejo. Y es que para establecer esa norma habría sido necesario determinar no sólo lo que se usa, los adjetivos registrados en unas composiciones determinadas, sino también lo que no era posible utilizar en un momento dado, pues la inaceptabilidad de un elemento también constituye la norma. Pero esto, que es factible con paradigmas limitados en los que el empleo de una forma es alternativo al de otra, es imposible de establecer cuando se trata de estudiar inventarios abiertos a partir de hechos de habla positivos. A pesar de ello, el intento de la autora es meritorio y, teniendo en cuenta que no estudia una sola unidad léxica sino un número muy extenso de adjetivos de una determinada clase, la de los adjetivos ciceronianos, los resultados que alcanza son, con carácter general, suficientemente aceptables.

Por otra parte, más que «idíolecto», término que como recoge en una nota se refiere a la totalidad de las peculiaridades lingüísticas de una persona, ¿por qué no utilizar sencillamente el término *estilo*, que se atañe exclusivamente a la lengua literaria de un autor o incluso de una composición?

Las conclusiones que extrae son ricas y reflejan el papel crucial que juega Garcilaso en la creación de una lengua poética. Este autor no utiliza una cantidad relevante de términos diferentes y propios, pero aquellos que introduce se mantienen en el vocabulario de los autores posteriores.

En la tercera parte de la obra, Itziar Turrez examina la distribución de los epítetos ciceronianos de Garcilaso según distintos campos conceptuales (para la autora campos léxicos). A partir de la clasificación conceptual del *Diccionario ideológico* de Casares, la autora considera cinco campos: divinidad, cosmos, botánica, zoología y hombre. Tras repartir los epítetos en estos campos tomando en consideración también las traslaciones semánticas que pueden tener lugar (y que clasifica siguiendo a Lausberg), observa el reparto de estos epítetos según las distintas obras de Garcilaso.

En la cosmovisión garcilasiana el Hombre es el concepto que ocupa una posición relevante y junto a él, pero en segundo plano, el Cosmos. A estos dos ámbitos conceptuales pertenecen la mayoría de los epítetos utilizados por el autor.

Hay una altísima utilización de los epítetos ciceronianos en la conformación de tropos, pero sobre todo a partir de los *Sonetos*. Observa también la adecuación del lenguaje figurado con las características de la composición: las *Elegías* presentan el porcentaje mayor, frente a las *Églogas* que tienen el menor, a la vez que las *Canciones* presentan una posición especial.

En el libro, además de numerosas listas de los adjetivos utilizados y de tablas con los datos cuantitativos de empleo en cada autor u obra, figura un apéndice que recoge ordenados alfabéticamente los epítetos ciceronianos con la traducción castellana, la fecha en que ésta se documenta (según el DCECH de Corominas-Pascual), dos autores en que se registra la voz, la aparición en los diccionarios (de acuerdo con el *Tesoro Lexicográfico* de Gili Gaya) y su utilización o ausencia en las obras que le sirven de corpus.